

SEGURO DE GASTOS MÉDICOS ESCOLAR "SGME"

IMPORTANTE: el seguro SOLO cubre en accidentes en clases presenciales y NO CUBRE ninguna otra enfermedad.

En base a los lineamientos establecidos por nuestra autoridad competente que es la SEP, el pago de la inscripción o reinscripción, el colegio protege a todos sus alumnos con un seguro básico contra accidentes escolares que cubre hasta por \$ 25,000.00.

Como información adicional.

- El padre está en su libre derecho de elegir la atención médica que mejor se adecue a sus necesidades.
- El seguro escolar es obligatorio y no se podrá dar de baja mientras el alumno esté inscrito en este colegio, si los tutores ya cuentan con un seguro de gastos médicos mayores es un complemento para sus hijos.

Recomendamos estar asegurados ante cualquier eventualidad con un seguro de gastos médicos mayores en casa (esta es decisión libre del tutor).

Para poder hacer válido este seguro se deben de cumplir con lo siguientes requisitos los cuales están estipulados por la aseguradora **GNP prestadora del servicio.**

Los procedimientos de acción interno en caso de accidente son:

- 1.- A partir del ciclo escolar 2018 - 2019 se les hace llegar por medio de nuestra aplicación móvil "educamos" cualquier incidencia por mínima que sea de cada alumno que se acerque a enfermería con su decisión y/o acción tomada con el fin de que el tutor esté completamente informado y se comunique a recepción.
- 2.- Valoramos la situación internamente con el alumno, subdirector de nivel y dirección general. (que no sea una falsa alarma o algo que no requiera consulta médica).
- 3.-De proceder a utilizar el SGME, se le notifica de inmediato a los padres o tutores la situación y se le recuerda como proceder con los lineamientos del seguro. (De no encontrar a los padres de familia o tutores el colegio llevará al accidentado al hospital que considere se le de la primera atención y No se procede a nada más que a valoración médica. Son los padres quienes toman completamente la decisión sobre su hijo(a)).
- 4.-De sí contactar a los padres de familia o tutores, ellos determinarán en donde será la atención médica y el medio de traslado (si ellos lo llevan, si el colegio o si autorizan en ambulancia de ser necesario).
- 5.-Una vez que el alumno se reúna con los padres de familia o tutores el personal del colegio se retira y el padre de familia dará seguimiento a la situación.

Guía de reclamación en caso de accidente por reembolso GNP

1.- Reportar el siniestro en un tiempo máximo de 24 horas y dirigirse a la administración del colegio.

2.-Solicitar los formatos de la Aseguradora GNP:

- Aviso de accidente.
- Informe médico es necesario que lo llene el especialista del cual recibió atención médica
- Reembolso de accidente.
- Formato único de información bancaria
- Declaración de fallecimiento, en caso de ser necesario

(Puede haber cambios por parte de la aseguradora)

3.- Regresar a la administración del colegio con los formatos debidamente llenados con letra legible sin rayones ni tachaduras y firmados en los campos correspondientes con tinta negra. Anexando toda la siguiente documentación:

Documentos personales:

- Identificación oficial Vigente
- Comprobante de domicilio vigente (no mayor a 3 meses de la fecha de reclamación)
- Estado de Cuenta Bancario con clabe interbancaria (no mayor a 3 meses de la fecha de reclamación)

Información del siniestro y Gastos Médicos

- Se deben anexar todos los reportes médicos y gastos derivados del siniestro en factura con sus datos correspondientes a nombre del padre, madre o tutor.
- Honorarios Médicos.
- Facturas del hospital.
- Facturas de Radiografías, con interpretación en original.
- Facturas de medicamentos con receta en original.
- Estudios médicos completos desde el origen del siniestro.
- Bitácora de terapia si se requirieron.
- Alta por parte del médico tratante.
- Y todos sus derivados.

4.- Enseguida de lo anterior, el colegio ingresará a GNP todo el expediente solicitado y quedará a la espera de la respuesta y constante monitoreo.

5.- En caso de que el trámite resulte procedente, GNP realizará el pago de los gastos vía transferencia electrónica.

- GNP deducirá en el depósito de reembolso la cantidad de \$ 100.00 como deducible.
- En caso de no proceder el reembolso, se notificarán los motivos por parte de la aseguradora y de ser necesario, se reiniciará el proceso mencionado con los aditamentos que solicite la misma.

(Puede haber cambios en los procesos de acuerdo a políticas de la aseguradora)



IMPORTANTE: De no presentar la documentación antes mencionada Sakbé de México no podrá realizar el trámite correspondiente para el reembolso y se deslinda completamente de los gastos cubiertos.

Sakbé de México no es responsable de la calidad de atención médica otorgada por cualquier hospital o institución, tampoco por la calidad de atención por parte de la aseguradora GNP y así mismo tampoco nos hacemos responsables de tomar la decisión de llevar al alumno a valoración médica de no localizar a sus padres o tutores, Sí de apoyar y dar seguimiento ante estas circunstancias que no son fáciles para nadie.

Cerca del 60% de los padres o tutores no actualizan sus teléfonos celulares o no se localizan en el momento que se requiere y en mínimas ocasiones se requiere tomar una pronta decisión.

Sobre por qué no cubre esta póliza los casos Covid así como ninguna otra enfermedad viral: dado que es el seguro básico y solo cubre accidentes y NO ningún tipo de enfermedad, por otro lado y como siempre se ha sucedido que la familia tenga un seguro amplio y que cubra sus necesidades y a sus posibilidades.

Ningún colegio es responsable de la salud de las personas dado que el alumno no vive en el colegio y no existe garantía alguna del cuidado de las personas en general. La Salud y su cuidado es una responsabilidad individual.

Todo esta información es con la fiel y fina atención para la sana convivencia y operación de este seguro de gastos médicos escolar.

Nuestra prioridad es y será siempre, la integridad de los alumnos.

